

INFORME LEGISLATURA
20 DE JULIO DE 2016 AL 20 DE JUNIO DE 2017
HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA
SANDRA LILIANA ORTÍZ NOVA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

De acuerdo a lo dispuesto en la ley 1828 de 2017 “Por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones.”, artículo octavo, numeral 8 es deber del congresista rendir cuentas a la ciudadanía por medio de un informe de gestión anual, el cual presento para la legislatura comprendida entre el 20 de Julio al 20 de Junio de 2017 en los siguientes términos:

1. Constancias y proposiciones en Plenaria

Durante las sesiones plenarias que se llevaron a cabo hice las siguientes constancias y proposiciones, las cuales posibilitaron visibilizar nuestra problemática regional a nivel nacional y hacer un requerimiento directo al Gobierno Nacional para dar respuesta rápida a distintas necesidades regionales.

Paro de Transportadores

Hace 44 días, el país afronta un paro de transportadores, liderado por los gremios que representan este sector de la industria (ACC,ATC, ANT, Asecarga, Cámara Nacional del Transporte, CCT, Soy Camionero, Conductores y Familia Camionera).

Con el paso de los días, pese a que llevan más de 300 horas de conversaciones y negociaciones entre las partes, el día de hoy NO ha sido posible que se conozca ningún acuerdo.

Esto ha causado anormalidad en la movilidad en gran parte del país, degradándose en los últimos días, en algunos departamentos y regiones, mas que en otras.

La tierra de la Libertad, Boyacá, ha resultado más afectada, presentándose bloqueo prácticamente en todo el territorio departamental, circunstancia que ha generado desespero y angustia a toda la ciudadanía; escasea el combustible, no hay mercado, no pueden nuestros campesinos mover sus cosechas a los centros de consumo, los industriales no tienen materias primas, el turismo está gravemente afectado, hay cierre de establecimientos educativos, personas con dificultades de salud no han podido trasladarse a centros asistenciales, no hay medicamento suficientes, hay desabastecimiento,

En fin, la perturbación es generalizada, se ha perdido la tranquilidad ciudadana, Hay grave afectación económica y social.

Muchos de los transportadores que protestan son de nuestra región y son pequeños inversionistas, que a lo largo de varias generaciones han derivado su sustento familias en esta actividad y hoy están amenazados con la aparición de multinacionales que quieren destrozarlos, llevándolos a la quiebra. Para ellos, nuestra solidaridad con la causa.

Ante todo este preocupante panorama para Boyacá, los parlamentarios hemos liderado encuentros con las partes, para convocarlos a una pronta solución, a efecto de que el país vuelva la normalidad. El Ministerio de Transporte ha sido el vocero del gobierno, con el nos hemos reunido y con el Ministro del Interior, al igual que con los líderes de la cruzada camionera. Ambas partes han expuesto razones distintas, que han impedido el acuerdo, que permita unas mejores condiciones para el transporte, básicamente hay dos puntos de diferencia; el esquema de chatarrización y la estructura de fletes (tabla), que han generado la mayor tensión.

INSTAMOS al gobierno y a los transportadores a que hoy mismo se reinstale la mesa de diálogo y hasta que se llegue a un acuerdo, no se levantes de la única instancia posible: la vía del dialogo, esto contribuye a la anhelada paz del país.

Los EXHORTAMOS a que pronto den solución para que el país regrese a la normalidad y se eviten más perjuicios, que ya ha cobrado victimas mortales.

Esperamos que en Boyacá se pueda rápidamente levantar ese bloqueo que ha generado una de las peores crisis de los últimos tiempos. Basta con recordar el reciente y justo paro a nuestros campesinos, para reflexionar que esta tierra valiente, la de la Libertad, la de nuestros campesinos maltratados, exige respeto.

Rechazamos la postura del Ministro de Defensa, quien en una alocución antes de anoche afirmo: “el reporte de abastecimiento de combustible es normal en todo el país y el abastecimiento de alimento en las principales ciudades, ha retornado desde ayer a la normalidad”, Ministro Boyacá es de Colombia, no es de Venezuela. Ministro “el tal paro camionero SI Existe”, visite Boyacá, al menos de turismo, si las circunstancias así lo permiten. Pareciera que usted sigue siendo dirigente gremial y no ministro de defensa. A propósito ministro le aconsejamos que no ejerza represión, es dialogo es la vía.

Solicitamos a la mesa directiva del Senado y de la Cámara, que se busque la intervención inmediata del señor Presidente de la República y que se encuentre el canal para que de manera pronta, podamos convocar al jefe de Estado, para que lidere solución urgente.

Hoy apelamos a la solidaridad de todo el congreso con esta proposición, entre otras cosas, porque si bien es cierto que la situación más compleja se vive en Boyacá, esta es una circunstancia que afecta a todos los colombianos.

Finalmente deseamos pronta recuperación de la salud del señor Gobernador de Boyacá y expresamos solidaridad con los familiares del señor Luis Orlando Saiz, quien perdió la vida y de las personas que han resultado comprometidas en su salud en las diferentes circunstancias.

Firmada por el Senador Jorge Hernando Pedraza, Senador Senén Niño, Senador Rigoberto Barón, Representante Humphrey Roa, Representante Jairo Castiblanco, Representante Rafael Romero, Representante Ciro Ramírez, Senador Ángel Cabrera, Representante Cristóbal Rodríguez y yo Representante Sandra Ortiz.

2. Proyectos de Ley

Otra de las funciones de los congresistas tiene que ver con la presentación de proyectos de ley, radicación de informes de ponencias, realizar las conciliaciones a los proyectos de ley que fueron aprobados tanto en Cámara como en Senado.

Los siguientes proyectos fueron los proyectos de ley de autoría del representante:

NOMBRE	OBJETIVO	COMENTARIO
<p>Proyecto de Ley Orgánica 086 de 2016 Cámara.</p> <p>“Por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 en lo referente a comisiones de conciliación y se dictan otras disposiciones.”</p>	<p>Establece la obligación de que sean de conocimiento público las posiciones de cada uno de los conciliadores, en los informes de Conciliación de todos los proyectos,</p>	<p>Pendiente de ponencia para segundo debate.</p>
<p>Proyecto de Ley 087 de 2016 Cámara.</p> <p>“Por la cual se crea el Ministerio de la Mujer y se dictan otras disposiciones.”</p>	<p>Crear un organismo rector de la gestión que bajo una perspectiva de derechos busque la construcción de una Colombia libre de toda forma de discriminación y desigualdad de género, con equidad, forjando la materialización de los derechos de las mujeres como una realidad.</p>	<p>Archivado en debate</p>

Adicionalmente a los anteriores proyectos de ley, la representante suscribió 8 proyectos de ley, junto con parlamentarios de distintas bancadas y sobre diversas materias, los cuales proporcionan mejores herramientas de respuesta estatal a las acuciantes necesidades de la población:

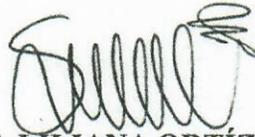
NOMBRE	OBJETIVO	COMENTARIO
<p>Proyecto De Ley 31 De 2016 Senado.</p> <p>“Por medio de la cual se regulan de los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política, para la consecución efectiva de la igualdad real de las mujeres en la representación política y en cargos directivos en las ramas y órganos del poder público” y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Desarrollar los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política, así como la adopción de medidas complementarias para la consecución efectiva de la igualdad real en la representación política de las mujeres en cargos de las Ramas del Poder Público, los órganos que las integran, los órganos autónomos e independientes, y partidos políticos.</p>	<p>Retirado por autor.</p>
<p>Proyecto De Acto Legislativo 02 De 2016 Senado.</p> <p>“Por el cual se modifica el artículo 187 de la Constitución Política.”</p>	<p>modificar el artículo 187 de la Constitución Política, con el fin de establecer (i) un tope máximo de 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) a la asignación salarial de los congresistas colombianos y (ii) que el reajuste anual para dicha asignación corresponda al porcentaje equivalente a la tasa de inflación del año inmediatamente anterior.</p>	<p>Archivado por vencimiento de términos</p>
<p>Proyecto de Ley Orgánica 025 de 2016 Cámara.</p> <p>“Por medio de la cual se reforma la Ley 5a de 1992 para establecer mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y asistencia en el Congreso de la República.”</p>	<p>Desarrollar el principio de transparencia en el ejercicio de las funciones de los Congresistas por medio de la creación del deber de transparencia legislativa el cual implica la rendición de cuentas y el reporte de actuaciones realizadas en</p>	<p>Archivado en debate.</p>

	razón a sus funciones. Articula la transparencia legislativa con los canales de comunicación del Congreso y les otorga a los Secretarios Generales el deber de publicar de manera diligente en la página web del Congreso información de interés público relacionada con la gestión y función de los Congresistas.	
Proyecto de Ley 077 de 2016 Cámara. “Por medio de la cual se modifica el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012.”	Los personeros distritales y municipales serán elegidos por los Concejos Municipales y Distritales, mediante convocatoria pública conforme a la ley, siguiendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género.	Pendiente de ponencia para segundo debate en comisión.
Proyecto de Acto Legislativo 09 de 2016 Senado. “Por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.”	Garantizar el derecho a la educación obligatoria en preescolar y media para los niños en todo el territorio nacional, conforme a lo dispuesto por el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.	Archivado por vencimiento de términos
Proyecto de Ley 137 de 2016 Senado. “Por medio de la cual se establecen mecanismos efectivos para evitar la explotación ilícita de yacimientos mineros y/o otros materiales y se dictan otras disposiciones.”	Fortalecer los instrumentos jurídicos existentes desde la perspectiva penal y ambiental, para permitir un mayor control a la extracción ilícita de minerales y actividades relacionadas con dicho delito y así facilitar el establecimiento de la conexidad con otros tipos penales.	Acumulado con proyecto 169 del 2016 Senado.
Proyecto de Ley 182 de 2016 Senado.	Vincular a la Nación en la celebración del Bicentenario	Aprobado en segundo debate de Plenaria Senado

<p>“Por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819, y se dictan otras disposiciones.”</p>	<p>de la Campaña Libertadora de 1819, a su vez, se rinde homenaje y declara patrimonio cultural de la Nación a los municipios que hicieron parte de la RUTA LIBERTADORA</p>	
<p>Proyecto de Acto Legislativo 14 de 2017 Senado.</p> <p>“Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.”</p>	<p>Fortalecer la protección del derecho al acceso al agua como recurso natural, esta iniciativa legislativa pretende establecer el agua como derecho fundamental, dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia, teniendo en cuenta que el agua es un elemento del que deben gozar todos los seres humanos de esta y las generaciones futuras. Como resultado de ello, el Estado está en la obligación de velar por su conservación y desarrollo sostenible y garantizar a la población el acceso al agua para atender sus necesidades básicas.</p>	<p>Retirado por el autor</p>
<p>Proyecto de Ley 255 de 2017 Cámara.</p> <p>“Por medio de la cual se establecen beneficios económicos para la reconstrucción y fomento de la economía de Mocoa afectada por el fenómeno natural (desbordamiento y avalancha de los ríos Mocoa, Sangoyaco y Mulato), y se dictan otras disposiciones.”</p>	<p>Con miras a conjurar la crisis y restablecer el orden económico, social, habitacional, ecológico y de infraestructura del Municipio de Mocoa, se hace necesario establecer exenciones en materia de impuesto sobre la renta y complementarios para estimular el establecimiento de nuevas empresas que conduzcan a reactivar la zona afectada. Así mismo se propondrá el desarrollo de políticas, planes y programas para la recuperación social y</p>	<p>Archivado por tránsito de legislatura.</p>

	favorecer por la recomposición del tejido social del Municipio de Mocoa.	
--	--	--

En los anteriores términos doy por rendido el informe correspondiente a la legislatura señalada.



SANDRA LILIANA ORTÍZ NOVA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá